

Guía docente de la asignatura

**Fecha última actualización:** 18/06/2021  
**Fecha de aprobación:** 18/06/2021

## Políticas de Empleo y de Protección Social

<b>Grado</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Mel.)	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Módulo</b>	Políticas Sociolaborales	<b>Materia</b>	Políticas de Empleo y de Protección Social
<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º
<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Obligatoria

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- No existen prerequisites para esta asignatura.
- Se recomienda tener superado Derecho del Trabajo I y II.
- Se recomienda tener superado Derecho de la Seguridad Social I y II.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Marco normativo de las políticas sociolaborales.
- Políticas activas y pasivas de empleo.
- Políticas de empleo para colectivos vulnerables.
- Políticas para el fomento de la economía social.
- Políticas de igualdad e integración.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional



- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG22 - Aptitud de preocupación por la calidad

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE019 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE020 - Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE021 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE022 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE023 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE024 - Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- CE025 - Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales
- CE026 - Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral
- CE027 - Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo
- CE028 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE029 - Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado
- CE030 - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE031 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- CE032 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE033 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE034 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE035 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CE036 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



- Conocimiento de la estructura del mercado de trabajo español.
- Comprensión jurídico-política del funcionamiento del mercado de trabajo español: marco normativo.
- Distinción de lo público y lo privado en el régimen jurídico de la colocación.
- Conocimiento de los distintos tipos de políticas de empleo: activas y pasivas. Perspectivas de futuro.
- Análisis de las políticas de protección social sectorialmente articuladas atendiendo a colectivos específicos.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### BLOQUE I. - POLÍTICAS DE EMPLEO

##### TEMA I. LA FUERZA DEL MERCADO DE TRABAJO EN ESPAÑA

1. El trabajador asalariado
2. El trabajador autónomo
3. Formas de trabajo asociado. La Economía Social
4. El empleo público

##### TEMA II. LAS POLÍTICAS DE EMPLEO: CONCEPTO, TIPOS Y NIVELES.

1. Concepto de política de empleo
2. Tipos: políticas activas y políticas pasivas de empleo
3. Niveles de la política de empleo.

- La política de empleo a nivel internacional. Especial referencia a la OIT
- La política de empleo en la Unión Europea.
- La política de empleo a nivel estatal.
- La política de empleo a nivel de las Comunidades Autónomas.
- La política de empleo a nivel local.

##### TEMA III. LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO. EL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

1. El Sistema Nacional de Empleo
2. El Servicio Público de Empleo Estatal
3. Los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas.

##### TEMA IV. CLASIFICACIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

1. Intermediación laboral
2. El fomento del empleo
3. La formación profesional

##### TEMA V. FINANCIACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO



## TEMA VI. EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE POLÍTICAS DE EMPLEO

1. Sanciones administrativas ante el incumplimiento de las políticas de empleo. Análisis de la Ley de infracciones y sanciones en el orden social.
2. Orden jurisdiccional competente en materia de políticas de empleo.

## BLOQUE II. LA PROTECCIÓN SOCIAL

TEMA VII. Un repaso del Sistema de Seguridad Social (Remisión)

TEMA VIII. Asistencia Social y Servicios Sociales.

TEMA IX. EL Sistema de Dependencia.

TEMA X. El Sistema Nacional de Salud.

## PRÁCTICO

- Visión práctica de diferentes aspectos de los temas teóricos planteados.
- Investigación y documentación.
- Seminarios/Talleres.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- MONEREO PÉREZ, J.L. et altri.: Manual de política y derecho del empleo, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C., MORENO VIDA, M.N., MARQUEZ PRIETO, A., MALDONADO MOLINA, J.A., Manual de Seguridad Social, Tecnos, Madrid, última edición.
- MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, M.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.; GONZÁLEZ DE PATTO, R.M: Manual de Derecho de la Dependencia, Tecnos, Madrid, última edición.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA



- AA.VV: Las políticas activas de empleo: configuración y estudio de su regulación jurídica e institucional, Thomson-Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2016.
- BLASCO LAHOZ, J.F.; SALCEDO BELTRÁN, C.: Introducción a la Protección Social, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
- MALDONADO MOLINA, J. A., Génesis y evolución de la protección social por vejez en España, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, 2002.
- MOLINA HERMOSILLA, O., La dimensión jurídica de la política de empleo: el derecho del empleo como nueva categoría sistemática, Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla, 2005.
- OLARTE ENCABO, S., Políticas de empleo y colectivos con especiales dificultades. La subjetivación de las políticas activas de empleo, Aranzadi, Navarra, 2008.
- SERRANO FALCÓN, C., Servicios Públicos de empleo e intermediación laboral en las Comunidades Autónomas, Tirant lo blanch, Valencia, 2004.
- SERRANO FALCÓN, C., Servicios públicos de empleo y agencias de empleo privadas. Público y privado en la actividad de colocación, Comares, Granada, 2009.

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Sistema Nacional de Empleo](#)
- [Servicio Público de Empleo Estatal](#)
- [Servicio Andaluz de Empleo](#)
- [Seguridad Social](#)
- [Instituto de Mayores y Servicios Sociales](#)
- [Portal de los Servicios Sociales de Andalucía](#)
- [Sistema Nacional de Salud](#)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).
- MD03 Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación y elaboración de trabajos, y realización de esquemas, organigramas, mapas conceptuales y resúmenes.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Se realizarán al menos dos pruebas:
- La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso.
- En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que



conforman la evaluación continua.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Consistirá en un examen oral.
- El porcentaje de calificación será el 100%.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final.
- Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.
- Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral.

